

TOTALMENTE TRAMITADO 31 may 2021

N° Interno: 13628506

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 72111

SANTIAGO, 25 de Mayo de 2021

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
202.158.307 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del  
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Jhon Kendri MATERANO LINARES de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde 28/11/2020 hasta el 28/11/2021, con su empleador COMERCIAL Y GASTRONOMICA INTERNACIONAL S.P.A.
2. NOTIFÍQUESE por escrito de la presente resolución al interesado, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 19.880 que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, consignándose en esta, que dispone de un plazo de máximo de 60 días para proceder al estampado del permiso de residencia otorgado.
3. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



*[Handwritten signature]*  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/ASS  
[323] 25/05/2021  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo